



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2001

RES. HD. N° 428-01

EXPTE. N° 20.092/01.-

VISTO:

La Res. n° 065-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a mayo/2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

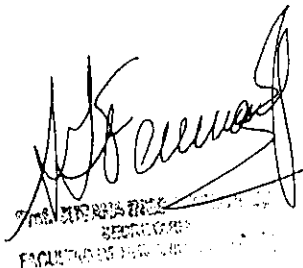
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 065-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a mayo/2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Tec.Univ. en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

Y153.


SECRETARÍA DE
FACULTAD DE HUMANIDADES





SECRETARÍA DE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES